

EL GRAN SAN PABLO

El barrio como parte de ciudad

Antonio Barrionuevo Ferrer

Grupo investigación HUM-411. ETSA Sevilla

Resumen

En los años 60, situamos a Sevilla en un periodo de tiempo marcado por una importante carencia de viviendas, motivado principalmente por la emigración del campo a la ciudad, las continuas inundaciones que dejaban numerosas viviendas inhabilitadas, suburbios de chabolas y el mal estado de muchos corrales de vecinos.

En el contexto, y con una base teórica sobre los modelos de crecimiento y gestión de la nueva expansión de la ciudad, el Instituto Nacional de la Vivienda y la Obra Sindical del Hogar programó la construcción de 11.500 viviendas constituyendo el barrio de San Pablo de Sevilla, y adoptó como norma los criterios urbanísticos de la “unidad vecinal” por considerarlos adaptados a las exigencias de la vida actual y fijó para el Gran San Pablo “unidades vecinales” de 300 viviendas, agrupadas de 6 en 6 para formar barrios de 2.000 viviendas aproximadamente.

Se optó por realizar el encargo a dos grandes equipos de arquitectos aglutinados en torno a Luís Recasens Méndez (Antonio de la Peña, Eduardo Marquina, Roberto de Juan Valiente, Antonio Delgado Roig y Ricardo Espiau) y a Rafael Arévalo Camacho (Ignacio Costa Walls, Pablo Arias, Publio Fernández de Heredia, Pedro Antonio Soro y Federico Jiménez Ontiveros), participando en los proyectos de urbanización e infraestructuras el ingeniero de caminos José Luís Prats Vila.

Según el Plan Director, el Gran San Pablo constaría de cinco barrios – denominados A, B, C, D y E – y un Gran Centro Social de Distrito.

La investigación versa sobre un estudio exhaustivo del Gran Barrio de San Pablo, especialmente de su morfología urbana y de sus tipologías constructivas, tal como se planeó y se edificó en origen. También sobre sus equipamientos dotacionales, con especial atención a las iglesias de cada una de los 4 barrios, que son ejemplos de la arquitectura religiosa contemporánea, cuya escenografía la realizó el artista plástico Santiago del Campo.

Palabras clave: Rehabilitación Barrios en Crisis, Barrio- Ciudad; Vecindad; Tipologías edificatorias y de Espacios Públicos; Proximidad Social.

Abstract

In the 60s, Sevilla had a significant lack of housing, mainly due to migration from rural to urban areas, continuous flooding which left many houses uninhabitable, slums in the suburbs and the degradation of many downtown “Corrales de Vecinos” (patio of neighbourhood dwellings).

In this context, and based on theoretical models of city growth and management, the National Housing Institute and Labor Union Housing scheduled the construction of 11,500 houses establishing the San Pablo de Sevilla - a standard urban criteria of “neighborhood unit” was adopted, as it was considered to fit the requirements of the modern lifestyle. It was decided that Gran San Pablo would have “neighborhood units” composed of 300 houses each, grouped by 6, to create a neighborhoods of 2.000 approximately homes.

It was decided to commission this task to two great teams of architects: Luís Recasens Méndez team (Antonio de la Peña, Eduardo Marquina, Roberto de Juan Valiente, Antonio Delgado Roig and Ricardo Espiau) and Rafael Arevalo Camacho team (Ignacio Costa Walls, Paul Arias, P. Fernández de Heredia, Pedro Antonio Soro and Federico Jiménez Ontiveros). Moreover, Engineer José Luis Prats Vila was chosen to develop the urban and infrastructures projects.

According to the Master Plan, the Gran San Pablo consist of five neighbourhood - named A, B, C, D and E - and a big District Social Center.

This investigation studies the Gran Barrio San Pablo, especially its urban morphology and its construction types, as originally planned and built. It also takes into account the civic buildings, particularly the churches of each of the 4 districts, examples of contemporary religious architecture, all of them by the scenographer and artist Santiago del Campo.

Key words: *Rehabilitation of neighborhoods in crisis; neighborhood - city; vicinity; building and public spaces typologies; social proximity*



Modelización tridimensional del Gran San Pablo. Año 2011. Antonio Barrionuevo.

PRESENTACIÓN. La idea de ciudad en la década de 40-50.

En las décadas de los 40 y 50 el pensamiento crítico en arquitectura sobre la organización y producción de la ciudad se polarizaba entre aquellas ideas que centrabán especialmente en la vecindad el principio de la planificación urbana, esto es, entender la ciudad estructurada por partes, por barrios bien conformados y relacionados entre sí; y aquellas otras sostenidas por teóricos que no compartían esta definición física del ente urbano y por el contrario, concebían su tratamiento como un todo, al reconocer más efectiva la planificación de criterio unitario.

Los críticos respecto al planeamiento vecinal sostenían con firmeza la concepción primogénita de la ciudad-jardín de crecimiento limitado, e identificaban al barrio como getto que segregaba a los ciudadanos por motivos de raza, o de procedencia social; en tanto que los planificadores dedicados al crecimiento ilimitado de las ciudades, como por ejemplo los de la escuela de Ámsterdam, admitían con criterio realista que la ciudad se debía planificar por barrios bien equipados, entendiendo estos como unidades sociales heterogéneas y de convivencia, más allá de su mera condición de distrito postal o unidad administrativa.

Se pensaba que compartir el mismo lugar era quizás el más elemental de los vínculos sociales y como forma primitiva e inicial el barrio existe allí donde quiera que se congreguen familias con residencia permanente, reconociéndose además que estas unidades urbanas son elementos óptimos para la distribución natural de muy variadas funciones de la ciudad, lo que se ha dado a lo largo de la vida de las ciudades y, renovadamente, pudiera ser base para la planificación contemporánea.

San Pablo, planificado y construido en los años 60 por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura sobre terrenos cedidos por la Gerencia Municipal de Urbanismo, consta de cinco barrios con una capacidad para alojar a 57.000 habitantes. Sus logrados espacios y edificaciones públicas así como sus adecuados y ajustados tipos edificatorios residenciales, ponen de manifiesto la cualificación de los arquitectos sevillanos que lo construyeron, organizados en dos equipos dirigidos por Luis Recasens Méndez Queipo de Llano y por Rafael Arévalo Camacho. En el primero participaban los arquitectos Antonio de la Peña Neila, Eduardo Marquina, Roberto de Juan Valiente, Antonio Delgado Roig y Ricardo Espiau. Y en el segundo los arquitectos, Ignacio Costa Walls, Pablo Arias García, Pulio Fernández Heredia, Pedro Antonio Soro Tierno y Federico Jiménez Ontiveros.

El gran barrio de San Pablo, nace como una materialización en Sevilla de estas avanzadas teorías sobre la ciudad moderna y constituye uno de sus cualificados ejemplos insuficientemente estudiado, valorado y divulgado.

DEMANDA Y OFERTA DE VIVIENDA SOCIAL EN SEVILLA EN LOS 60.

1. Causas de la necesidad de viviendas: inundaciones, refugios y ruinas.

Situamos a Sevilla en un periodo de tiempo marcado por una importante carencia de viviendas, motivado principalmente por la emigración del campo a la ciudad, las continuas inundaciones que dejaban numerosas viviendas inhabilitadas, suburbios de chabolas y refugios provisionales instalados en edificios públicos y el mal estado de muchas corrales de vecinos, en la mayoría de los casos por la pésima conservación de sus propietarios.

La creación de la Secretaría Municipal de la Vivienda es resultado de las catastróficas inundaciones, siendo el hecho detonador de esta problemática situación la gran riada del Tamarguillo -incrementada posteriormente con los desbordamientos del Guadaíra y del Guadalquivir- el 25 de noviembre de 1961, que provocó la necesidad de realojar a casi treinta mil sevillanos afectados. Las aguas cubrieron el Campo de los Mártires, La Laboriosa, San Benito, Santa Justa, San Bernardo, El Porvenir, El Fontanal, Árbol Gordo, Retiro Obrero, San Julián, La Corza, Los Carteros, Alameda de Hércules, San José Obrero, Cerro del Águila -la zona más alta de la capital-, Amate, Nervión, Tiro de Línea, anegando Sevilla desde la Plaza de España y la Puerta de Jerez, hasta la plaza de San Lorenzo y La Campana; rebasando por todas partes la ronda de circunvalación y afectando a 522 Ha; 4.172 viviendas anegadas; 1.603 destruidas; 1.228 edificios gravemente dañados y 11.744 urgentemente evacuados.

Ante la magnitud de la catástrofe, el Gobierno, a propuesta del Ministro Delegado, tomó medidas urgentísimas para remediar dentro de lo posible el angustioso problema. El 16 de diciembre de 1961, el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la edificación de 2.000 alojamientos familiares de carácter provisional, iniciándose las obras el día 10 de enero de 1962, que terminaron en el tiempo record de 45 días, incluyendo, además de los alojamientos, 85 pabellones de servicios, 12 escuelas de dos grados, dos escuelas de seis grados, dos iglesias, un edificio administrativo y 25 locales comerciales: las populares “Casitas Bajas”.

Se contabilizaban también como familias necesitadas de realojamiento a las que habitaban en corrales de vecino llegando a considerar “arriados de secano”; sin embargo, estas casas de vecindad ofrecían una habitación colectiva a las clases populares de carácter familiar y social. La degradación de la casa no venía motivada por hacinamiento o inadecuadas relaciones vecinales, sino por el abandono y falta de conservación de sus propietarios, que apoyados en una injusta ley de arrendamiento, posibilitaban el desahucio para derribar sus casas y obtener beneficio económico por la venta especulativa del solar. La ley de Arrendamientos Urbanos, que intentando proteger a quien lo necesitaba, lo expulsaron a la calle por falsa ruina de los inmuebles.

La ordenación urbana basada en “unidades vecinales” responde al objetivo de dinamizar las áreas residenciales alcanzando esta vida propia, al estar servidas por un pequeño núcleo comercial alojado en su centro, disponiéndose las viviendas alrededor de espacios comunes bien ajardinados y pavimentados, y por una bolsa de aparcamientos. A su vez, estas unidades vecinales estarían enlazadas entre sí, con los centros escolares y guarderías, y con el área central del barrio en el que se desarrollan los centros religioso, social y comercial dotados de una sala de actos apta para cine.

El Gran San Pablo.

En el contexto de un aumento de población con necesidad de refugio y con una base teórica sobre los modelos de crecimiento y gestión de la nueva expansión de la ciudad, el Instituto Nacional de la Vivienda y la Obra Sindical del Hogar, dedicados desde su inicio a la finalidad social de dar viviendas a la población, programó la construcción de 11.500 viviendas constituyendo el barrio de San Pablo, y adoptó como norma los criterios urbanísticos de la “unidad vecinal” por considerarlos adaptados a las exigencias de la vida actual y fijó para el Gran San Pablo “unidades vecinales” de 300 viviendas, agrupadas de 6 en 6 para formar barrios de 2.000 viviendas aproximadamente.

Se optó por realizar el nuevo encargo a dos grandes equipos de arquitectos aglutinados en torno a Luís Recasens Méndez y a Rafael Arévalo Camacho, participando en los proyectos de urbanización e infraestructuras el ingeniero de caminos José Luís Prats Vila.

Según el Plan Director, el Gran San Pablo constaría de cinco barrios – denominados A, B, C, D y E - y un Gran Centro Social de Distrito.

En septiembre de 1961 se entregaron los proyectos de los dos primeros barrios: En el del Barrio A, conformado por 2.000 viviendas y edificios complementarios –Iglesia, Centro Parroquial, Centros escolares y Galerías comerciales-, intervinieron los arquitectos Luís Recasens, Antonio de la Peña, Eduardo Marquina, Roberto de Juan Valiente, Antonio Delgado Roig y Ricardo Espiau.

El Barrio B también de 2.000 viviendas y similares edificaciones dotacionales, lo proyectaron los arquitectos Rafael Arévalo Camacho, Ignacio Costa Walls, Pablo Arias, Publio Fernández de Heredia, Pedro Antonio Soro y Federico Jiménez Ontiveros.



Vista aérea de los refugios provisionales conocidos como “Las Casitas Bajas”. Año 1962. Archivo Histórico.



Imágenes originarias del Polígono San Pablo. Fotografías cedidas por Gregorio Cabeza Rodríguez.

2. Los habitantes de San Pablo

En este aspecto, la distribución de los habitantes en el polígono de San Pablo, tanto en los refugios provisionales que ocuparon el barrio C y el centro de Distrito, como en las viviendas que consolidaron el barrio en su imagen física, seguía una lógica social y vecinal.

Se buscaba que la población que se juntara en dichas construcciones, como en las posteriores unidades vecinales, procedieran de una estructura comunitaria ya consolidada, es decir, perteneciente de las mismas calles, zonas, etc...afectadas ya bien por las inundaciones como de los desalojos.

De esta forma encontramos que la nueva red vecinal que se empezaban a articular, ya estaba fundamentada en relaciones anteriores.

A parte de esta cuestión de lógica de comunidad, encontramos una lógica social a nivel de barrio. Se buscaba no crear guettos marginales, distribuyendo a la población de forma que no hubiese un predominio por clase étnica o económica, como suceden en otros casos reconocidos en Sevilla.

3. Los Refugios provisionales de San Pablo: "Las casitas bajas"

Tras producirse el desbordamiento del Tamarguillo en 1961 tuvo como consecuencia destinar parte de los terrenos a la construcción urgente de un poblado-refugio, de 2.000 albergues provisionales, conocido popularmente por las "casitas bajas". La Posición del suelo elegido era la asignada a la edificación del Barrio C y al Gran Centro Social de Distrito.

EL PROYECTO DEL GRAN BARRIO DE SAN PABLO.

El Polígono de San Pablo fue cedido por la Gerencia de Urbanismo a la Dirección General de la Vivienda, la cual encomendó a la Obra Sindical del Hogar la ejecución de los proyectos del mismo.

La zona del Polígono cedida a la O.S.H. comprende la margen derecha de la Carretera E-4 de Sevilla-Madrid, siguiendo en propiedad la Gerencia de Urbanismo la margen izquierda, por encontrarse esta zona afectada por el posible ensanche de la Autopista, en estudio por la Dirección General de Carreteras, así como por el nuevo trazado ferroviario, al haberse acordado en el PGOU en redacción instalar en Santa Justa la nueva estación ferroviaria central de Sevilla.

El encargo efectuado a la Obra Sindical del Hogar es la de realizar en la margen derecha de dicho Polígono de San Pablo un gran distrito residencial. Siguiendo las normas hoy imperantes en la Obra Sindical del Hogar, que responde a una finalidad social y de sentido urbanístico, totalmente lógico, estas viviendas se agruparán en cinco unidades de Barrio, formando un Distrito. Unidades de Barrio que dispondrán de las correspondientes calificaciones complementarias, de acuerdo con las normas

que al efecto tienen dictadas la OSH con aprobación del Ministerio de la Vivienda y que concuerdan con el Plan Nacional de la Vivienda.

1. Los Terrenos Previos al Proyecto. El Área de Extensión Este

El Barrio de San Pablo se asienta sobre un territorio de gran extensión al este de la ciudad de Sevilla, situado entre la Avenida de Luis Montoto y la estación de mercancías de Santa Justa. Concebido para dar asentamiento a una población de 57.000 habitantes, surge como medida paliativa del acusado déficit residencial de Sevilla en los años 60.

En su organización espacial confluyen tanto las preexistencias territoriales -huertas, caminos existentes y cursos de agua, siendo el principal la canalización del arroyo del Tamarguillo -, así como el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla de 1946. Parte de estas huertas, tras la conquista de Sevilla, y el consiguiente repartimiento de tierras y propiedades, se asignaron para la manutención de órdenes de frailes, asignándoseles la huerta de San Pablo a los Dominicos.

En este Plan se fijan las trazas viarias generales que moldearán sus ámbitos, como la nueva entrada de Sevilla desde Córdoba, presentando una alternativa a la Carretera de Carmona mediante una vía radial de nueva construcción que toma forma de autopista, tras las obras del nuevo aeropuerto de la ciudad; por ello recibe el nombre de Autopista de San Pablo (hoy renombrada Avenida de Kansas City), lo que también da origen a la nominación del Barrio. Dicho Plan vuelve a incidir sobre la necesidad de crear nuevas vías transversales que relacionen las tradicionales radiales, originarios caminos naturales que accedían desde el territorio a la ciudad.

Para tal fin, se organizan dos eje fundamentales; uno de ellos se asienta sobre una traza infraestructural existente, el Arroyo del Tamarguillo, denominado Calle



Bloques apantallados del Barrio E hacia la Avenida Kansas City (autopista de San Pablo), del arquitecto Ignacio Costa Walls. Año 2013. Fotógrafo Clemente Delgado.

Tesalónica, y el otro, en la mediación del ámbito y en paralelo al anterior, que recibe el nombre de Calle Éfeso. Constituyéndose los límites al este por la vía tangencial de la urbanización Santa Clara de Cuba, al oeste, por la Calle Greco y al sur, por la sucesión de las calles Tarso, Jerusalén y Damasco.

Para la estructura interna del Barrio de San Pablo se traza su vía principal en paralelo a la Autovía de San Pablo. Trazada de forma sinuosa para evitar excesiva velocidad motorizada, articulará la sucesión de barrios que lo componen. Eje que recibe los nombres, de sur a norte, de Avenida de la Soleá, Calle Doctor Laffon Soto y Avenida de Pedro Romero. Esta vía surge como prolongación de la Calle Sinaí, y en su tercer tramo es coincidente con una vía de agua que desembocaba en el canal del Tamarguillo.

2. Estructura Organizativa: Espacio Libre y Edificación

La ordenación urbana basada en Unidades Vecinales responde al objetivo de dinamizar las áreas residenciales alcanzando estas vida propia, al estar servidas por un pequeño núcleo comercial alojado en su centro, disponiéndose las viviendas alrededor de espacios comunes bien ajardinados y pavimentados -jardines de prehabitación-, y por bolsas de aparcamientos en fondo de saco. A su vez, estas unidades vecinales estarían enlazadas entre sí, con las zonas escolares y de guarderías, y con cada centro de barrio en el que se desarrollan los centros religioso, social y comercial dotados de una sala de actos apta para cine.

El buen soleamiento de estas áreas comunes, sin tráfico motorizado, entendidas como jardines públicos proyectadas como espacio de convivencia y de juegos infantiles, venía garantizado por la correcta disposición solar de las edificaciones residenciales cuyas alturas se fijaron según las categorías familiares y según número de miembros y su situación en el espacio: torres de 12 plantas para los de 1ª categoría (5 dormitorios), bloques lineales de 9 plantas para los de 2ª categoría (4 dormitorios) y bloques lineales de 5 plantas para las viviendas de tipo social (3 dormitorios).

En cada Unidad Vecinal, y por extensión en cada barrio, debían estar combinados los intereses de los niños y de los adultos; debían relacionarse adecuadamente la forma de la residencia con la de los edificios de servicios públicos, y las zonas verdes profusamente arboladas junto a los espacios libres debían potenciar la relación social.

Finalmente para la unidad y cohesión de los cinco barrios el proyecto del Gran Centro de Distrito se concibió como el centro de gravedad del Gran San Pablo, articulado por un eje viario interno que era prolongación de los ejes viarios mayores de los barrios "A" y "B" -Avenida de la Soleá-, y de los barrios "D" y "E" -Avenida de Pedro Romero- siendo también servido por la vía tangencial a todos los cinco barrios -Autopista de San Pablo-, consiguiéndose así la total continuidad de las tramas urbana y edificatoria.

En este Centro se proyectaba el Área Deportiva con un gran estadio y polideportivo, y los edificios para albergar los Servicios Sociales, el Instituto de Segunda Enseñanza y el Centro de Formación Profesional; todo ello dentro de una extensa área ajardinada y con aparcamientos propios.

San Pablo pertenece, de hecho, a la cultura proveniente de la ciudad industrial, que con su rápido ritmo de crecimiento y la incorporación de los nuevos medios de transporte, tiende a concebir el trazado viario como un sistema autónomo; como una operación previa a la instalación de los edificios. “Surge así, el concepto urbanístico de infraestructura que transforma cuantitativa y cualitativamente el concepto de calle y genera mecanismos de gestión del suelo urbano desconocidos hasta entonces.”

Las propuestas residenciales y de formación del espacio público de la cultura moderna apuntan al restablecimiento de una relación equilibrada entre edificación y espacio libre; encauzándolas como proposiciones racionalizadoras capaces de definir un orden territorial acorde con la nueva realidad social.

La suma de reflexiones y experiencias, desarrolladas tanto en el ámbito de la “Ciudad Jardín” como en el de la “Ciudad Concentrada”, confluyen hacia un cauce operativo común y desembocan en un modelo intermedio que, partiendo de las formas de implantación lineal, toma de la ciudad jardín la exigencia de una relación inmediata con el espacio libre y de la ciudad concentrada la preferencia por la vivienda plurifamiliar organizada en bloques.

Cabe calificar el conjunto de estas propuestas residenciales en tres grandes apartados atendiendo al criterio de su relación topológica con el espacio libre. Esta clasificación reconoce sus formas como: cerradas, semiabiertas y lineales o abiertas. La forma lineal tiende a simbolizar la fuerza dinámica y la aspiración igualitaria de la sociedad moderna. Supone la ausencia de jerarquía y propicia la equivalencia de condiciones para todos los elementos que configuran una estructura. El esquema lineal es el más congruente con el principio de repetición de un elemento, enfatizando la igualdad en la orientación solar.

En las propuestas urbanas de la cultura moderna recobra un papel decisivo la elección del tipo arquitectónico, entendido como un modo de concebir la habitación humana que condiciona e impregna a la ciudad en su conjunto. Así, las relaciones entre célula habitable y forma urbana, son entendidas como realidades solidarias e interdependientes.

Este estudio del Barrio de San Pablo se realiza teniendo en consideración los caracteres intrínsecos ya analizados, reconociendo tanto la identidad del espacio público global del sector y la de sus múltiples partes que lo conforman así como los diferentes tipos residenciales de bloques edificatorios que lo componen.

Dentro del espacio público cabría individualizar tres categorías:

a) *Espacio de Proximidad Vecinal (extensión del bloque residencial)*

Son los espacios públicos al aire libre en el inmediato derredor de los bloques residenciales, cuyo tratamiento puede ser susceptible de formar una cierta extensión del uso doméstico del conjunto de las viviendas incluidas en él; potenciando espacios públicos exteriores entre bloques como unidades de espacio vecinal privado.

b) *Espacio del Área (espacio de reunión entre bloques residenciales cercanos)*

Son aquellos ámbitos espaciales delimitados por viales que reúnen a una colección de bloques edificatorios próximos; componiendo grandes lotes de terreno o manzanas. Estos Espacios del Área pueden estar también delimitados por el viario interior estructurante o por los viarios que forman los límites urbanos.

c) *Espacio de la Zona (sistema interno de cohesión general del sector)*

Se definen como los ejes espaciales que conforman el sistema interno de cohesión general del Sector Urbano en Estudio. El Espacio de la Zona comprende el estudio de los ámbitos espaciales inherentes al viario principal interno de carácter estructural de todo el sector. Por tanto, a él pertenecen las vías y las plazas principales, así como abarca todos los espacios intersticiales entre bloques anexos a estos ejes principales que dan la cohesión urbana al sector. En el caso del Polígono de San Pablo, los Espacios de Zona son anexos a las vías articuladoras principales: Avenida de la Soleá y Avenida de Pedro Romero.

Tipos Constructivos

Especial relieve e importancia adquiere el reconocimiento de los tipos constructivos, lo que permite sistematizar metodológicamente el conocimiento de la habitabilidad del Barrio de San Pablo. Se han individualizado 3 tipos edificatorios residenciales diferenciados por su sistema espacial-constructivo.

Antes que la definición de estos tipos arquitectónicos distinguiremos también los diferentes modos de asociaciones entre ellos que dan expresión formal y componen la arquitectura del Sector. Éstas son:

- Bloque aislado

- Asociado en hilera, formando líneas de mayor o menor extensión y asociados por las medianeras comunes entre viviendas. Pueden estar formando una alineación en la fachada o con leves retranqueos para dotar también de fragmentación a la hilera.

- Asociado en ángulo, caracterizado por su singular forma de asociación mediante un vértice común o una porción menor de uno de los lados del bloque produciendo fuertes retranqueos en las fachadas de la hilera formada.

En cuanto a los tipos edificatorios individualizados, se distinguen:

- Tipo Doble Crujía, tipo edificatorio en el que el núcleo de comunicación vertical sirve a dos viviendas por rellano estando las viviendas orientadas a sus dos fachadas opuestas y de ello todas sus piezas ventilan directamente al exterior sin necesidad de patios interiores. Este tipo permite la ventilación cruzada y orientarlo a las mejores condiciones de soleamiento, siendo el tipo higiénico básico adaptado por la arquitectura contemporánea.

- Tipo H, tipo edificatorio consistente en la asociación de cuatro viviendas por rellano que se asocian dos a dos en medianera como los bloques doble crujía y que sitúa el núcleo de comunicación vertical en la traza central que compone la H, dejando entre las viviendas situadas a ambos lados de las fachadas patios de segundas luces ubicados en el interior de la masa edificada y que por lo general dan a él las habitaciones secundarias y de servicio y la iluminación y ventilación del núcleo de escalera.

- Torres, cuando posee un mayor número de plantas o simplemente como construcción individualizada.

Como conclusión, las formas urbanizadoras del Barrio alternan bloques altos y bajos formando un mallado entre sí de muy diversos y cualificados espacios públicos, conformado una sutil seriación entre los más íntimos ligados a la proximidad de las unidades Vecinales, hasta los más abiertos y de carácter general donde se sitúan los centros de Barrio, especialmente las Iglesias, las áreas comerciales de mayor rango y los centros cívicos zonales.

3. La Urbanización: Accesibilidad y Jardinería.

El proyecto de urbanización comprendía los siguientes servicios: red de alcantarillado, red de aguas, redes de alumbrado y suministro eléctrico a las viviendas, pavimentación, arbolado y jardinería y otra serie de obras complementarias de urbanización tendentes a conseguir un mayor ornato del Barrio y un desarrollo cómodo y agradable de la vida de sus vecinos.

Accesibilidad

En el Barrio son frecuentes los casos de pérdida de espacio peatonal en el inmediato alrededor del bloque para aumentar la malla viaria o para introducir en ellos bolsas de aparcamientos, ante el espectacular incremento del parque móvil de los residentes, observándose la existencia de más de un coche por núcleo familiar en un gran número de casos, así como la mejora en la calidad de los vehículos.

Con carácter general, a pesar de los grandes espacios libres entre edificaciones que posee el Barrio, la intensificación sufrida del parque móvil ha ido en detrimento del aprovechamiento de dichos espacios por el vecindario tras la introducción de bolsas de aparcamiento.

Jardinería y Pavimentación

Los proyectos para la jardinería fueron incluidos en las fases I de urbanización de cada una de las actuaciones a realizar en los barrios A, B, D y E, redactándose la jardinería del "A" y "D" por el arquitecto Luis Recasens Méndez Queipo de Llano, y la de los barrios "B" y "E" por el arquitecto Rafael Arévalo Camacho.

Definían básica y escuetamente las características generales e intenciones según se expone en la memoria de los proyectos "... se cuidaron y siguieron las directrices de la Obra Sindical del Hogar, para que las plazas de las Unidades Vecinales y, aunque en este tipo de arquitectura no pueda nunca encontrarse un tipismo que no estaría de acuerdo con las edificaciones de esta altura, sí se ha procurado tratar ésta con un cierto carácter que armonice con las normas fundamentales del jardín andaluz en los que existen normalmente muchas obras de albañilería encuadrando los macizos de vegetación.

Pese a la definición en el proyecto de la jardinería, fue realizada fundamentalmente por las empresas constructoras en contacto con los viveros que suministraban las especies vegetales. Uno de los viveros que intervino en mayor medida fue "Viveros Guadalquivir", colaborando también "Viveros Arimón". En principio, los espacios entre bloques considerados pertenecientes a la propiedad horizontal de los mismos tuvo un tratamiento de "jardines de pre-habitación", también realizados por la Obra Sindical del Hogar, pero debían ser cuidados por las comunidades vecinales, como

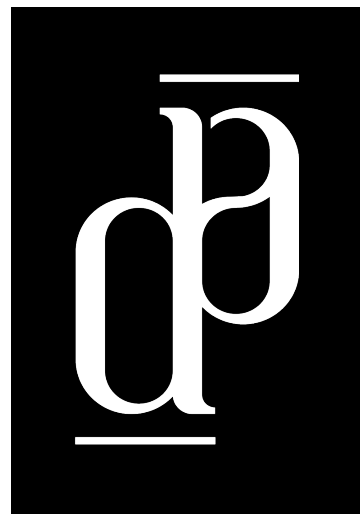
así ocurrió al principio. Finalmente, el cuidado de esta jardinería recayó sobre el Ayuntamiento.

Faltó realizar el Parque Central previsto de 79.000 m² que se localizaba en el Centro del Distrito, donde hoy ocupa su lugar el Pabellón de Deportes de San Pablo; pabellón que estaba previsto construir en el Parque Amate.

4. Tipologías Edificatorias: Bloques Lineales y Torres

A continuación se presentan algunos ejemplos de la totalidad de los estudiados, las tipologías edificatorias que se desarrollan en el Gran San Pablo.

Ver Documentación Anexa en página 323.



Sevilla, julio de 2015

Diseño ganador del concurso entre estudiantes para el Logotipo del Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Roberto Baños Pantoja.